



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
BAJA POR DUPLICIDAD			
DESCRIPCIÓN			
Baja Padrón de Usuarios los contratos de un mismo predio que se encuentren con un doble y hasta triple registro (mismo domicilio, número de manzana. y lote, clave catastral)			
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 72, de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO QUE SE EMITE		Baja en el Padrón de Usuarios DEFINITIVA Definitiva	
SE REALIZA ONLINE		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web <input type="checkbox"/> No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Baja del contrato en el Padrón de Usuarios de predios que se encuentran con doble o hasta triple registro y se acredite esta duplicidad, a petición del usuario o por determinación de la autoridad administrativa.	
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS			
Previa inspección que se realice al inmueble		Original	Copia(s)
1. Petición por escrito, donde precise el trámite a realizar ante el organismo, acompañado de:		X	X
a) Identificación oficial		X	X
b) Recibo de pago del último bimestre inmediato anterior		X	
a) Documento que acredite la propiedad:			
• Escritura Pública o contrato de compra venta o cesión de derechos.		X	X
b) Croquis de localización del predio.		X	
EN CASO DE QUE TRAMITE UN TERCERO			
2. Carta poder autorizando el trámite			
PERSONAS MORALES			
Previa inspección que se realice al inmueble		Original	Copia(s)
1. Petición por escrito, donde precise el número del contrato que se encuentra duplicado o triplicado		X	X
a) Identificación del apoderado y/o representante legal		X	X
b) Acta Constitutiva.		X	X
c) Poder Notarial		X	X
d) Croquis de ubicación.		X	
EN CASO DE QUE TRAMITE UN TERCERO			
2. Carta poder autorizando el trámite		X	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica		Original	Copia(s) No Aplica
OTROS			
No aplica		Original	Copia(s) No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 minutos	TÉRMINO DE RESPUESTA	4 días



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

VIGENCIA	Definitiva			
CONVENIO	El usuario deberá estar al corriente en el pago de los derechos por consumo de agua potable y drenaje, en la toma principal, en su caso			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
UBICACIÓN DE LA OFICINA PAGARÍA	Oficina central Avenida Océano Pacífico #80 Colonia Lomas Lindas. Atizapán de Zaragoza			
OPCIÓN ALTERNATIVA	No aplica			
CONDICIONES DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez teniendo el resultado de la inspección; y que el resultado de la inspección y la documental demuestren la duplicidad de contratos.			
DEPENDENCIA ORGANIZATIVA		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza		Coordinación Externa		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Alejandra Ivonne Cerón García		
DIRECCIÓN	Calle:	Av. Océano Pacífico	No.	80
Colonia:	Lomas Lindas	Municipio:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
TELÉFONOS		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO	
55	1083 6700	171 y 105	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
UBICACIÓN DE LA OFICINA	No Aplica			
DIRECCIÓN	Calle:	No Aplica	No. Int. Y ext.:	No Aplica
Colonia:	No Aplica	Municipio:	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica		
TELÉFONOS		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Atizapán de Zaragoza			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Es necesario realizar la inspección?			
Respuesta:	Si, ya que solo así se puede determinar que hay duplicidad			
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Tiene algún costo la inspección?			
	Si tiene costo \$ 102.75 más IVA 16.44 total \$ 119.19			
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿La baja se hace definitiva?			
Respuesta:	Si			
Trámites o servicios relacionados				
Solicitud de Inspección				

Elaboró: Lic. Juan Carlos Jiménez Aguilar	Visto bueno: Lic. Alejandra Ivonne Cerón García	Fecha de actualización: 1 de marzo de 2017
Nombre completo	Nombre completo	